



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA

Coordinación y compilación:

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

| | |
|--|------------|
| PRESENTACION | 07 |
| INTRODUCCIÓN | 09 |
| Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria | 15 |
| María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F. | |
| Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones | 33 |
| Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala | |
| Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria | 51 |
| Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia | |
| La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas | 57 |
| Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas | |
| Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional | 67 |
| Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE | |
| Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú | 73 |
| Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador | |
| Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana | 81 |
| Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador | |
| El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia | 90 |
| Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia | |
| Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz | 103 |
| Filomena Nina Huaracacho, Bolivia | |

Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: “Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas”, UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR 131

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

BOLIVIA 147

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

| | |
|---|------------|
| PERÚ | 157 |
| Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres | 158 |
| Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú | |
| Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún | 163 |
| Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú | |
| La experiencia de una Jueza de Paz indígena | 166 |
| Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú | |
| Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral | 170 |
| El caso de Kivinaki | |
| Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú | |
| COLOMBIA | 173 |
| El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui | 174 |
| Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia | |
| El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu | 178 |
| Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia | |
| GUATEMALA | 183 |
| Experiencia de una Alcaldesa indígena | 184 |
| Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala | |
| La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres | 188 |
| Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala | |
| Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales | 191 |
| Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala | |
| Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral | 194 |
| Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala | |
| Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala | 197 |
| José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala | |

| | |
|--|------------|
| PANAMÁ | 201 |
| Experiencias de una Cacica emberá | 202 |
| Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá | |
| Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres | 206 |
| Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá | |
| MÉXICO | 209 |
| El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui | 210 |
| María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México | |
| La defensa de mujeres indígenas en Chiapas | 213 |
| Rosa López, tzetzal, Chiapas, México | |
| Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca | 216 |
| Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México | |
| NICARAGUA | 221 |
| La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua | 222 |
| Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua | |
| HONDURAS | 229 |
| La justicia ancestral y las mujeres en Honduras | 230 |
| Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras | |
| CONCLUSIONES | 237 |
| DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR | 241 |

Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas sobre los derechos de las mujeres

Petita Ayarza de Archibold

Kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá

Me trajo aquí un amigo, que viendo la trayectoria que he llevado en la comunidades me llamó y me dice: “Mira veo que tu debes de participar, y como sabes de la participación del área ancestral y las comunidades, debes decir qué es lo que está pasando en las bases, qué es lo que más importante, para que se sepa que hay mujeres dirigentes que están saliendo, porque a veces, siendo parte de una organización, no llega a las bases la comunicación”.

La justicia social ancestral sí está reconocida y es respetada legalmente como pueblo autónomo en la comarca Kuna Yala, está regida en las leyes panameñas desde 1953 (modificada en mayo de 1994). Por ejemplo, el matrimonio Kuna y la disolución del mismo son reconocidos por las leyes nacionales de Panamá. La decisión de cualquier fallo referente a la justicia de la mujer es propia de la comunidad indígena. Actualmente en borrador y estudio están ciertos temas relacionados directamente con las mujeres indígenas Kuna y temas legales referentes a la justicia de las mujeres indígenas Kunas. Nuestros ancestros, desde 1925 en que hubo una lucha en la parte Kuna, se lucharon para poder tener una ley interna en Panamá para reconocer que seamos un pueblo autónomo de esas leyes. Nosotros dentro de la tradición tenemos lo que es la parte cultural. Donde está el Congreso Nacional, hay una organización establecida donde los Kuna Yala somos parte y yo soy miembro también. Nosotros tuvimos que aprender primero la autoestima, la dirigencia, el feminismo, todo eso nos involucró al llegar a lo que son las bases, donde las mujeres están viviendo. Puede ser que por el espacio que se les dio a nuestros hijos, o varones, o padres, fue donde nosotros les dimos todo el apoyo para que ellos ejercieran, que ellos dijeran en un momento “nosotros somos los que llevamos el mando”, pero en realidad las que llevábamos el mando éramos nosotras; entonces se nos quiso excluir a nosotras, las mujeres, a que nos apartáramos y dejáramos que ellos decidieran.

Hoy en día, tratando de valorizar nuevamente lo que es la parte de la mujer, debo decirles que nosotras somos las que amamantamos, les damos conocimiento a nuestros hijos. Y de ahí nuestros ancestros nos han dado conocimiento en lo que son los cantos rituales. Es la misma mujer la que da la sensibilidad, de ahí nosotras vamos hacia las comunidades. Tenemos 50 comunidades; de esas 50, en cada comunidad existen de 300 a 500 mujeres, que en realidad ellos en el momento sienten que nos necesitan para dar opiniones en una asamblea, pero en la hora de decisión, ahí no.

Nosotras comenzamos a darle sensibilidad a la gente. ¿Cómo pudimos hacerlo? No es que ellos no sepan, sino que se han apartado del todo esto. Las instituciones estatales en donde yo trabajé, en el llamado Ministerio de Desarrollo Social, ahí teníamos que llegar a la familia, y dentro de esta institución estaba el área indígena donde se reconoció que las mujeres ancestralmente tienen un papel importante, -ya sea en lo que es la tradición, la alimentación, en la tradición de la enseñanza a los niños, a la familia, a querernos como somos-, y se fue estableciendo en lo que es la comarca de Kuna Yala. Pero qué sucede, que fue tanto la parte sensibilizada, que el gobierno también nos dio un apoyo, porque ya las mujeres decían “no podemos, no somos de decisiones, cómo los sensibilizamos dando unas corresponsabilidades dentro de las comunidades”. En esa comunidad, las corresponsabilidades que ellos tenían que aprender era que hoy en día todavía ellos tenían que llevar a los niños a la escuela, ellos tenían que dar oportunidad de que ellas fueran la decisión del hogar.

Para la sensibilización hacemos primero que los varones sepan por qué motivar a sus hermanas, a sus esposas -porque actualmente nosotros al hacer un ritual ceremonial, las mujeres quedan calladas-. Nosotros le estamos diciendo ¿qué usted siente dentro de cada hogar? ¿Cómo usted siente la participación? y ¿qué se le dio a conocer ancestralmente los abuelos para poder entonces motivarlo? Hacemos que al final ellas se sientan ya capacitadas para tener poder en un acto de decisión.

A raíz de todo esto nosotras formamos una organización en cada comunidad con los dirigentes, que se le da a un líder espiritual conocedor de las tradiciones, costumbres y cultura Kuna. Ellos nos encaminaron al decirnos: “bueno, cada vez que hay un evento ustedes tienen que estar ahí”. Entonces, a raíz de eso, las mujeres escuchaban primero los cantos, se les daba orientación, y eso es lo que está entablando cada organización.

Pudimos restablecer la parte de la autoestima de la mujer, porque antes, como la parte occidental entraba, ellos pensaban que era más importante la parte occidental, y ese es el reforzamiento que estábamos dando, mientras que tanto en las organizaciones que ahora mismo están establecidas, se quedaban en la ciudad. ¿A qué le digo ciudad? A la capital, entonces no llegaba a las bases. Por eso en nuestra organización actualmente estamos trabajando en la formación de promotores y promotoras de la comunidad para que sean agentes orientadores, multiplicando en cuando a la justicia de las mujeres indígenas también. Hemos hecho un conversatorio con las autoridades tradicionales referente a los temas de intereses de las mujeres indígenas Kuna, principalmente maltrato, violaciones de nuestros derechos y demás derechos sensibles para las mujeres Kuna.

En esta lucha tradicional podemos ver los ancestros que, comúnmente como nosotros, son parte de la mujer y así podemos participar entre todos, así que en la parte cultural, la parte de la costumbre, en todos los hechos que han pasado, nosotros somos uno de los siete pueblos de Panamá que estamos en esa lucha. El Estado también nos ha dado una ayuda en la participación por nuestros derechos, no solamente por ser parte, sino que somos la autonomía en general en la república de Panamá.